

República de Colombia Corte Suprema de Justicia

Sala Especial de Primera Instancia Secretaría

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 00094 (CUI 11001024800020190000600) GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ

## TRASLADO A RECURRENTES

A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy 13 de marzo de dos mil veinticinco (2025), empieza a correr el traslado a recurrentes para que el defensor de confianza del condenado sustente el recurso de apelación interpuesto en contra de la decisión AEP025-2025 del 6 de marzo de dos mil veinticinco (2025), a través de la cual la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada BLANCA NÉLIDA BARRETO ARDILA, resolvió: "Primero: Reconocer a favor de Gustavo Enrique Malo Fernández, quince (15) meses y cinco (5) días de redención punitiva por estudio. Segundo. Negar a Gustavo Enrique Malo Fernández la libertad condicional. Tercero: Precisar que contra esta decisión proceden los recursos de reposición y apelación. Cuarto: Comunicar esta decisión a la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.". Vence el 18 de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ

Secretario de la Salas Especial de Primera Instancia Corte Suprema de Justicia